

Martes 16/12/25

El Gobierno de La Rioja inicia los trámites para habilitar un espacio de acogida de menores no acompañados en el Monasterio de San Agustín en cumplimiento del Real Decreto Ley

Dada la ocupación al 100% de la red de pisos del Gobierno de La Rioja, y ante el traslado de nuevos menores no acompañados, se responde habilitando nuevos espacios alternativos en cumplimiento de la Ley

Fruto de la ronda de contactos impulsada por el Ejecutivo con el tercer sector y la Diócesis se ha materializado la necesaria colaboración para disponer de un nuevo uso en este edificio que permita acoger próximamente a menores no acompañados

El Gobierno de La Rioja inicia los trámites administrativos necesarios para habilitar un espacio de acogida de menores no acompañados en el logroñés Monasterio de San Agustín, ubicado en el camino viejo de Oyón, en cumplimiento del Real Decreto Ley 743/2025, de 26 de agosto, que, a su vez, desarrolla el Real Decreto Ley, 2/2025, de 18 de marzo, aprobado por el Gobierno de España, y que fija la capacidad ordinaria de acogida de menores no acompañados y activa la redistribución solidaria obligatoria de las comunidades autónomas.

Dada la ocupación al 100% de las plazas con las que cuenta la red de pisos de acogida del Gobierno de La Rioja (153 plazas), y ante el envío por parte del Gobierno de España de nuevos menores no acompañados provenientes de Canarias previsto para las próximas semanas, el Ejecutivo autonómico avanza en el refuerzo de su propio modelo de acogida, un sistema desinstitucionalizado y cercano que presta a los menores migrantes una atención integral desde el punto de vista sociosanitario, educativo y de inserción en el mercado laboral.

En este sentido, tal y como se anunció el pasado mes de octubre, el Ejecutivo autonómico lleva meses trabajando con las entidades del tercer sector, la Diócesis riojana, familias de acogida e instituciones que trabajan con menores para adaptar el sistema regional a las necesidades de un proceso de acogida impuesto por Ley abriendo la puerta a nuevas fórmulas, siempre priorizando una atención más personal y adaptada a cada uno de los menores. En este proceso de búsqueda de entornos donde acoger a estos menores, gracias a la colaboración de la Diócesis, ya se ha iniciado el procedimiento administrativo y urbanístico con el Ayuntamiento de Logroño para cambiar el uso del Monasterio de San Agustín, con una capacidad de acogida de 14 personas.

Esta ubicación se suma a las que ya se están valorando en distintas localidades riojanas para, de manera escalonada, habilitarlas y proceder a la acogida de menores no acompañados, sobre los que la Administración autonómica sigue desconociendo datos concretos sobre su número concreto y posible llegada a nuestra región.

Parcela de 12.514 metros cuadrados

La congregación de Monjas Agustinas se trasladó al monasterio y convento ubicados en el Camino Viejo de Oyón en la década de los años 70 y han permanecido allí hasta finales de este año, con el traslado de las dos últimas hermanas que residían en las instalaciones a la localidad castellonense de Benicassim.

Estas instalaciones cuentan con una superficie total construida de 2.424 metros cuadrados (uso religioso y vivienda) en una parcela total que supera los 12.500 metros cuadrados.